



Municipios aledaños a Bogotá, a revisar sus POT

La CRC emitió concepto para que las alcaldías de Chía, Cota y Zipaquirá, revisen su Plan de Ordenamiento Territorial y reiteró el llamado a nueve alcaldías con copia a la Procuraduría.

Bogotá, 23 de mayo de 2016

Las alcaldías de cinco municipios del país, tres de ellos aledaños a Bogotá, tendrán que revisar sus planes de Ordenamiento Territorial en lo relacionado con las barreras para instalación de infraestructura de telecomunicaciones. Chía, Cota y Zipaquirá (Cundinamarca), Floridablanca (Santander) y Sabanalarga (Atlántico) han sido exhortados a evaluar las limitaciones en materia de uso de suelo, distancias, entre otros, que afectan la ubicación de antenas.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones identificó que en estos municipios, para la instalación de infraestructura, se exigen requisitos adicionales como: la generación de mapas electromagnéticos, simulación gráfica de impacto visual, o amplios aislamientos a predios vecinos y a otras estaciones de telecomunicaciones.

De acuerdo con la Ley 1753 de 2015, tras el llamado de atención las alcaldías de Chía, Cota, Zipaquirá, Floridablanca y Sabanalarga tienen un plazo de 30 días para presentar alternativas de remoción de las barreras antes descritas y seis meses, como máximo, para ejecutar las adecuaciones necesarias.

Algunas de las consecuencias de las barreras al despliegue de infraestructura son: no cobertura y acceso restringido de la señal de telefonía móvil, así como la pérdida en la continuidad del servicio.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, David Luna Sánchez, reiteró su llamado a las alcaldías municipales para que trabajen de la mano con el Ministerio y las entidades del sector en lo relacionado con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

“Es necesario que los habitantes de las regiones cuenten con servicios de calidad, lo cual solo lograremos en la medida en que nos alineemos en materia de infraestructura. Las ciudades deben trabajar de forma articulada con el Gobierno Nacional para beneficiar a los habitantes de todos los municipios del país”, manifestó el Ministro.

Las buenas prácticas internacionales en despliegue de redes móviles indican que, a mayor cantidad de antenas, mejor es el servicio de telecomunicaciones que recibe el usuario. Tokio tiene una antena por cada 99 habitantes, Londres una por cada 261, California una por cada 309, Sao Paulo una por cada 1.947, Lima una por cada 3.462 y Buenos Aires una por cada 4.076.

A la fecha, ya son 27 los municipios y ciudades en el país, que deben ajustar sus normativas y procedimientos para eliminar las "obstáculos" que impiden el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país. Los conceptos emitidos por la CRC buscan garantizar las condiciones técnicas para que los usuarios accedan a servicios de buena calidad.

“Seguimos trabajando por el bienestar de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, la CRC continúa a disposición de las autoridades locales para brindarles acompañamiento en el desarrollo y revisión de sus planes de Ordenamiento Territorial”, señaló Germán Darío Arias, Director Ejecutivo de la CRC.

Reiteración del llamado con copia a la Procuraduría

Las alcaldías de Cali, Cúcuta, Ibagué, Sincelejo, Popayán, Ciénaga, Corozal, Loricá y Planeta Rica, volverán a recibir notificación con las especificaciones de los aspectos que deben revisar en sus POT con copia a la Procuraduría General de la Nación, debido a que han pasado los 30 días hábiles después del envío del concepto y no han presentado las alternativas de mejora.

De acuerdo con la circular No. 14 emitida por la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en julio de 2015, los entes territoriales (alcaldías) deben garantizar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país, en los tiempos que establecen las buenas prácticas sugeridas por el MinTIC, la ANE y la CRC.

Conozca mayor información sobre las medidas para mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones y siga su avance, a través de los diferentes canales de comunicación de la CRC, página web y redes sociales: @CRCCol y www.facebook.com/CRCCol
